RESOLUCION No. 01.Q.IJ. 3157

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de ESERSUM IND CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, el 25 de abril del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01064 de 24 de mayo del 2001;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de ESERSUM IND CIA. LTDA.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuniquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 27 JUN. 2001

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

Ø/Mchv

OUITO MERCANITIO

Com esta fecha queda les control la crecomo Resolución, bajo el Nº 282 7

del como Resolución, bajo el Nº 282 7

del como Resolución, bajo el Nº 282 7

del como Resolución del como el la misma, de conformidad a le establecido en la Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29

de Agosto del mismo año.

Culto, a de la como el Registro Oficial 878 del 29

de Agosto del mismo año.

HAUL GARDOR SECATRA
HEGISTRABOR MERCANTIL
DEL CANTON GUITO